Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 ABR 2015

Expte. Nº 18.150/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0047-15, de fecha 23 de febrero de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Sr. Omar Alejandro MAMANI, D.N.I. Nº 20.858.633, en un (1) cargo de OFICIAL JARDINERO Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

QUE la citada Dirección informa que el Sr. MAMANI presentó su renuncia al cargo Categoría 6 y tomó real posesión de funciones del cargo Categoría 5 el día 27 de febrero de 2015.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones del Sr. Omar Alejandro MAMANI, D.N.I. Nº 20.858.633, en el cargo de JARDINERO, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el día 27 de febrero de 2015.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Sr. Omar Alejandro MAMANI, D.N.I. Nº 20.858.633, tomó posesión de sus funciones en el cargo de OFICIAL JARDINERO, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el día 27 de febrero de 2015.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0349-15